

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2018 00183 01
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: GISELA MARIA CASTRO MONTOYA – FAUSTO
IVAN CASTRO MONTOYA – HEMERSON HARVEY
CASTRO MONTOYA – TEILOR SPENCER CASTRO
MONTOYA¹
Demandado: MIGUEL FRANCO CUASTUMAL RIASCOS² –
EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA,
COMBUSTIBLES Y ENCOMIENDAS -
TRANSORIENTE LTDA³
Asunto: Prórroga inciso 5 artículo 121 C.G.P.

Popayán, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible emitir sentencia de segundo grado en el asunto de la referencia, en razón al número de procesos que se encuentran en turno y que anteceden al presente, a más de las acciones constitucionales, de conformidad con la facultad prevista en el **inciso 5º del artículo 121 del C.G.P**; se procederá a prorrogar el término para resolver la instancia por seis (6) meses más.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (06) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

¹ Por conducto de apoderado Dr. BORIS ANDRES LOMBANA SALAZAR – Correo electrónico: borislombanas@hotmail.com – Celular: 320 720 8805

² Apoderado : Dr. JAIME H. ESTRADA CEBALLOS – Correo electrónico jaime_estrada_ceballos@hotmail.com – Celular: 312 297 9017

³ Apoderada: Dra. JESUS HORTENCIA PAZ GAMBOA – Correo electrónico: gustaric950320@hotmail.com - Celular: 310 527 2261



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ
SECRETARIA